



DICTAMEN
DOC N° 129/2024

REF. : Adquisición de Equipos de Networking y Computación.

FECHA : 1 de agosto de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2°, de la Resolución DNCP Nro. 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "Por el cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nro. 7021/22", se presenta y eleva a consideración el detalle de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y demás datos e informaciones relacionados propuestos y realizados por la **Dirección de Tecnología de la Información**, solicitante de la contratación de referencia: **Adquisición de Equipos de Networking y Computación**, los cuales constan en el Memorándum DTI/UT/016/2024, Formulario de Inicio de llamado con Anexo 1 respectivo y correo electrónico de fecha 01/08/2024.

En Base a la normativa expuesta, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar al precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTO:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes	Precio Unitario Guaraníes
LOTE 1 – EQUIPOS DE NETWORKING						
1	Cluster de Firewalls en Alta Disponibilidad – Villa Elisa	Unidad	Unidad	2	238.664.000	477.328.000
2	Firewalls para sitios MJT, Oficina Central y Conexión ANDE - PETROPAR	Unidad	Unidad	4	36.000.000	144.000.000
3	Switches de Datacenter tipo "switch core" SWITCHCORE 24P	Unidad	Unidad	2	304.224.000	608.448.000
4	Switches de Acceso/Campus 24 puertos – SWITCH ACCESO 24p	Unidad	Unidad	30	22.713.000	681.390.000
5	Switches de Acceso / Campus 48 puertos – SWITCH ACCESO 48P	Unidad	Unidad	10	36.831.500	368.315.000
Total Lote 1 en guaraníes						2.279.481.000
LOTE 2 – EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						
1	Computadora de Escritorio Tipo 1 – Avanzada	Unidad	Unidad	30	11.857.000	355.710.000
2	Computadora Portátil Tipo 1 - Avanzada	Unidad	Unidad	30	15.256.000	457.680.000
Total Lote 2 en guaraníes						813.390.000
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES						3.092.871.000



En este cuadro se detalla el ítem a ser adquirido con la descripción, cantidad y precio unitario de referencia.

En el **Anexo 1 Análisis de Precio de Referencia y Estimación de Precio para PAC adjuntos**, realizados por la **Dirección de Tecnología de la Información**, se detallan los precios por ítems unitarios, incluye además los precios que se utilizaron para el efecto, sean estos de presupuestos, contratos, publicaciones u otros con su correspondiente individualización (El cuadro que figura en el anexo del formulario de inicio que firma la Gerencia solicitante).

Aspectos considerados para la elaboración de los precios referenciales:

- Por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma CELEXX S.A., con RUC N° 80027703-1. En fecha 26 de junio de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Lotes 1 y 2.
- Por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5. En fecha 28 de junio de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Lotes 1 y 2
- Por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma SANRI S.A., con RUC N° 80011519-8. En fecha 28 de junio de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Lotes 1 y 2.
- Por correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma DIVISERV S.A., con RUC N° 80020475-1. En fecha 25 de abril de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Lote 2.
- Por correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 se realizó la solicitud de cotización a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0. En fecha 17 de abril de 2024 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Lote 2 ítem 1.
- Resolución I.M. N° 514/2024 de la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" CON ID 448.615, A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1". Lote 2 ítem 1.
- Orden de Compra N° 00002/24 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 06/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Universidad Nacional de Concepción", con ID N° 438.673. Lote 2.

Todos estos constan en la evidencia documental adjunta presentada por la **Dirección de Tecnología de la Información**.

Método utilizado para la elaboración de los precios referenciales:

Para determinar el precio referencial se utilizó el **Promedio**, obtenido de combinación de las siguientes opciones:

Lote 1 – ítems 1 al 5:

- Tres (3) presupuestos de potenciales oferentes:
 - CELEXX S.A.
 - COMTEL S.A.
 - SANRI S.A.



Lote 2 – ítem 1:

- Cinco (5) presupuestos de potenciales oferentes:
 - CELEXX S.A.
 - COMTEL S.A.
 - SANRI S.A.
 - DIVISERV S.A.
 - MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- Una adjudicación anterior SICP:
 - Resolución I.M. N° 514/2024 de la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" CON ID 448.615, A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1".

- Un contrato anterior SICP:
 - Orden de Compra N° 00002/24 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 06/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Universidad Nacional de Concepción", con ID N° 438.673.

Lote 2 – ítem 2:

- Cuatro (4) presupuestos de potenciales oferentes:
 - CELEXX S.A.
 - COMTEL S.A.
 - SANRI S.A.
 - DIVISERV S.A.

- Un contrato anterior SICP:
 - Orden de Compra N° 00002/24 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 06/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Universidad Nacional de Concepción", con ID N° 438.673.

De conformidad al área requirente, para el Lote 1 solo se ha utilizado tres presupuestos de firmas locales, y no se ha podido usar combinación de diferentes fuentes ya que en portal de la DNCP no se encuentran licitaciones similares en cuanto a equipos solicitados y/o montos aproximados de los dos últimos años que serían los relevantes para este proyecto. Asimismo, proyectos de la envergadura del Lote 1 más antiguos a los años mencionados no se tienen en cuenta por la rápida obsolescencia de la tecnología, por lo tanto, no serían los mismos precios manejados en la actualidad. Tampoco existen páginas web de oferentes locales que desplieguen precios al público, ya que el Lote 1 corresponde a equipos de misión específica dentro de la red de comunicaciones de PETROPAR y solo se presupuesta bajo pedido explícito de un potencial oferente.

Para el Lote 1 se realiza de conformidad a la Resolución DNCP N° 454/24 donde expresa que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

La verificación realizada por esta Dirección Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia - Resolución DNCP N° 454/24, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia.

Sustento:

El art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El art. 42° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que obliga a las instituciones públicas a la realización de la estimación del costo de cada contrato al momento de su planificación, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación y funcionamiento, los fletes, seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se considera razonable la metodología utilizada por el área requirente, conforme a la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución DNCP N° 454/24, que se pretende utilizar en el presente llamado a contratación de referencia para **Adquisición de Equipos de Networking y Computación**, preparado por la **Dirección de Tecnología de la Información**, como unidad solicitante de la contratación.

Atentamente.


C.P. Héctor Fábían Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones